

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.110/16

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

A N U N C I O

Iniciado expediente para proceder a la aprobación del callejero municipal de Mombeltrán, junto con el anejo de la Higuera, y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el proyecto de callejero se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo el proyecto de callejero municipal podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Mombeltrán, a 28 de diciembre de 2016.

El Alcalde, *Francisco Hernández de la Cruz*.

